



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, 03 JUL 2017

Expte. N° 1275-15 Ref. N° 2-15

VISTO la Res. N° 3204-15, dictada por la Sra. Rectora ad-referéndum del Honorable Consejo Superior, referida a incorporar al presupuesto de esta Casa, correspondiente al ejercicio 2015, el crédito asignado por Convenio N° 1886-15 suscripto entre el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y la Universidad Nacional de Tucumán de fecha 09 de septiembre del referido año, destinado a financiar el Programa "Ellas Hacen", conforme al detalle que obra en planilla anexa al artículo 1°, por el importe de \$ 5.180.390,21;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMAN

-En Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio de 2017-

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. N° 3204-15 dictada por la Sra. Rectora ad-referéndum del Honorable Consejo Superior a que se hace mención en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a los Ministerios de Educación y Deportes de la Nación y de Economía de la Nación, a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán y a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0848 2017  
mt

  
Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Lic. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.